



# Ciberseguridad

SOLUCIONES *impacto Covid-19*

## Programa Ciberseguridad Informe de Valoración de Solicitudes

Convocatoria 2021

## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Ciudad Real, a 26 de abril de 2021

D. Juan Ignacio Morales Martínez, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Ciberseguridad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 06/04/2021 en el Boletín Oficial de Ciudad Real - Referencia BDNS 555820, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

### RELACIÓN DE SOLICITUDES VALORADAS EN ESTE INFORME

#### POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 14/04/2021 hasta el día 26/04/2021

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
01	DESTRUPAPER, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:02:00
02	AYTEC ESTUDIO DIGITAL SL	14/04/2021 09:02:00
03	AÑOS FUTUROS, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:02:00
04	COMPRA IDEAL, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:02:00
05	COMUNITELIA COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:03:00
06	MUNITY, SERVICIOS TIC SL	14/04/2021 09:04:00
07	SERENDIPIA EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:04:00
08	FREEDOM & FLOW, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:07:00
09	OFF ROAD PARTS, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 09:12:00
10	BIXA LABS, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 10:13:00
11	ADVANS BROKERS CORREDURIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 10:40:00
12	ADVANS ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 10:57:00
13	SELFIE TOUR, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 11:10:00
14	SPAINERY FOODS, SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2021 18:10:00

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
15	MOLINO DEL AIRE, SOCIEDAD LIMITADA	15/04/2021 12:48
16	CONSULTING EMPRESARIAL PEÑA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA	16/04/2021 13:34
17	TECNIAGRO 2000, SOCIEDAD LIMITADA	20/04/2021 12:27

### INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que, se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
  - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
  - En el caso de persona jurídica, copia de:
    - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
    - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
    - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
  - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
  - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
  - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
  - Está dada de alta en el Censo IAE.

- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Ciudad Real En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad) o acredita haber participado en la anualidad anterior en un Programa similar de Asesoramiento en materia de ciberseguridad en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

**PROPUESTA:**

**PRIMERO:** admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01	DESTRUPAPER, SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
02	AYTEC ESTUDIO DIGITAL SL	Admitida Fase I + Fase II
03	AÑOS FUTUROS, SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
04	COMPRA IDEAL, SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
05	COMUNITELIA COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase II
06	MUNITY, SERVICIOS TIC SL	Admitida Fase I + Fase II

**TERCERO.** Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
07	SERENDIPIA EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA	Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
08	FREEDOM & FLOW, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
09	OFF ROAD PARTS, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II I	03	Por las limitaciones presupuestarias

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR					
Nº	RAZÓN SOCIAL		Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Código	Observaciones
10	BIXA LABS, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
11	ADVANS BROKERS CORREDURIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
12	ADVANS ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
13	SELFIE TOUR, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
14	SPAINERY FOODS, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
15	MOLINO DEL AIRE, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	02	Por no cumplir los criterios imprescindibles
16	CONSULTING EMPRESARIAL PEÑA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias
17	TECNIAGRO 2000, SOCIEDAD LIMITADA		Fase I + Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias

**TERCERO.** Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
07	SERENDIPIA EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA	Fase II

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
08	FREEDOM & FLOW, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
09	OFF ROAD PARTS, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II I
10	BIXA LABS, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Morales Martinez  
Cargo: Coordinador del programa

Fdo.....

JUAN IGNACIO MORALES



